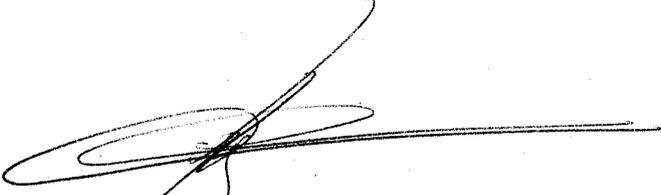


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

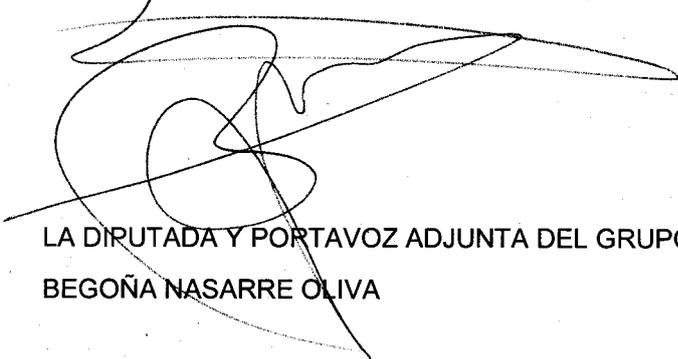
D. VÍCTOR RUIZ DE DIEGO, Diputado por Zaragoza, y **Dña. BEGOÑA NASARRE OLIVA**, Diputada por Huesca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito:

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el INVIED, para su enajenación, cesión, etc., en relación con la propiedad denominada "Asentamiento del Escuadrón de Vigilancia Aérea nº 1, constituido por un recinto militar con una extensión aproximada de 71.000 m²", ubicada en el municipio de El Frasno (Zaragoza), y declarada propiedad innecesaria en 2016 por el Ejército del Aire? ¿Es viable su cesión gratuita a alguna otra Administración Pública como el Ayuntamiento de El Frasno (Zaragoza)?

En el Congreso de los Diputados, a 9 de abril de 2024



EL DIPUTADO
VÍCTOR RUIZ DE DIEGO.



LA DIPUTADA Y PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
BEGOÑA NASARRE OLIVA